

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 732

COMISIÓN DE LA TERCERA EDAD

Impreso el día 8 de julio de 2010

Término del artículo 113: 20 de julio de 2010

SUMARIO: **Ciclo** Lectivo 2010 para Adultos Mayores, consistente en talleres de capacitación que se realizarán en toda la provincia de Salta. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Torfe.** (3.275-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torfe por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la iniciativa Ciclo Lectivo 2010 para Adultos Mayores, consistente en talleres de capacitación organizados por la Dirección de Adultos Mayores, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y a través del Programa de Gestión y Desarrollo Institucional para Adultos Mayores del gobierno de la provincia de Salta y que se llevará a cabo en los centros de jubilados, clubes de abuelos y asociaciones para la tercera edad de la capital e interior de la precitada provincia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

*Nancy S. González. – Gil Claudio R. Lozano.
– Eduardo A. Pastoriza. – Susana E. Díaz.
– María E. Bernal. – María E. P. Chieno.
– Mónica H. Fein. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Paulina E. Fiol. – Gladys E. González. – Eduardo E. F. Kenny. – Jorge A. Landau. – María V. Linares. – Alberto J. Pérez. – Julia A. Perié. – Sergio D. Pinto.
– Nora E. Videla.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la iniciativa Ciclo Lectivo 2010 para Adultos Mayores consistente en talleres de capacitación, organizado por la Dirección de Adultos Mayores dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano y a través del Programa de Gestión y Desarrollo Institucional para Adultos Mayores del gobierno de la provincia de Salta y que se llevará a cabo en los centros jubilados, clubes de abuelos y asociaciones para la tercera edad de la capital e interior de la precitada provincia.

Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torfe, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Nancy S. González.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El martes 11 de mayo de 2010 comenzó, en el Centro Cívico Grand Bourg, el Ciclo Lectivo 2010 para Adultos Mayores. Se trata de un ciclo de talleres de capacitación organizado por la Dirección de Adultos Mayores, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y a través del Programa de Gestión y Desarrollo

Institucional para Adultos Mayores del Gobierno de la Provincia de Salta.

En el marco de las políticas de inclusión social, esta iniciativa se constituye en una herramienta tendiente a generar espacios de participación y desarrollo para las personas de la tercera edad en nuestra provincia. El ciclo lectivo cuenta con numerosos talleres que se dictarán en los centros de jubilados, clubes de abuelos y asociaciones para la tercera edad de la capital e interior de la provincia, entre los que se pueden citar: yoga, computación, marroquinería, bijouterie, corte y confección, panadería y pastelería, gimnasia, tango y folclore, pintura, confección de ropa deportiva, peluquería, zapatería, artesanías en yeso, telar, talabartería, entre otros.

El dictado de los distintos talleres tiene como beneficiarios directos a más de 7.000 adultos mayores de la capital y el interior de Salta. Estará supervisado por el equipo técnico del Programa de Gestión y Desarrollo Institucional para Adultos Mayores y tendrá una duración de 8 meses, comenzando en el mes de mayo y finalizando en diciembre de cada año. Asimismo, y tal como se tiene previsto, los productos y las artesanías

que se puedan elaborar en el marco de los talleres serán expuestos dos veces al año en la plaza 9 de Julio de la ciudad de Salta.

Es insoslayable la importancia que adquiere dicha iniciativa, ya que estos talleres apuntan a que el adulto mayor se integre con sus pares y a la vez sea valorizado en el seno familiar y en la sociedad, además de ser un estímulo para fomentar el trabajo y servir como apoyo económico a través de la venta de los productos.

Es en este sentido que el ciclo de talleres que se impulsa se inserta en la dirección de no sólo potenciar las habilidades de nuestros adultos mayores y constituirse en una terapia ocupacional sino convertirse en vehículo de una mayor integración social y bienestar de los abuelos.

Por la importancia que tiene para la provincia de Salta el desarrollo de este ciclo de capacitaciones en el marco de las políticas sociales sobre adultos mayores, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Mónica L. Torfe.